



DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2025 fue nombrado el Sr. Daniel Azagra Díaz con DNI núm. [REDACTED] 210 [REDACTED] personal funcionario interino para ocupar un puesto de trabajo de Agente de ocupación y desarrollo local, vinculado a la convocatoria de subvención para el programa temporal «SOIB Desarrollo Local», publicado en el BOIB núm. 67, de 20 de mayo de 2023, por motivo de sustitución de persona con derecho a reserva de puesto de trabajo

Visto el escrito de fecha 23 de junio de 2025 (r.g.e. núm. 202599900013331), presentado por D. Daniel Azagra Díaz, en el que comunica el cese voluntario en el puesto de Agente de ocupación de desarrollo Local (AODL) que actualmente ocupa, siendo su último día de trabajo el 9 de julio de 2025.

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO. El cese del funcionario interino D. Daniel Azagra Díaz con DNI núm. [REDACTED] 210 [REDACTED] en el puesto de trabajo de Agente de ocupación y desarrollo Local (AODL) del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, siendo su último día de trabajo el 9 de julio de 2025.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la persona interesada y a Intervención para su conocimiento y efectos.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria
Fdo. Digitalmente